

Ushuaia, 13 DIC 2019

VISTO:

El Expediente EXP-TDF N° 1527/2019 del Registro de esta Universidad, el Estatuto Provisorio, la Ley N° 26.559 de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Resolución del Consejo Superior (CS) N° 009/2016, la Resolución Rectoral (REC.) N° 459/2016, el Acta de la 11ª Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (CICPA) de fecha 2 de diciembre de 2019, y la Nota de la Secretaría Académica de fecha 12 de diciembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 26° del Estatuto Provisorio de la UNTDF establece que *“el Consejo Superior al reglamentar la carrera académica, establecerá las condiciones para que los estudiantes, en la categoría de Asistente Alumno de Segunda, participen en aquel carácter, debiendo preverse su ingreso por concurso de antecedentes y oposición.”*

Que mediante la Resolución (CS) N° 009/2016 el Consejo Superior arbitró los medios para *“Permitir la participación de estudiantes en carácter de Asistente Alumno de Segunda y establecer su ingreso utilizando la misma modalidad que para Asistentes Principales y de Primera en carácter interino”*.

Que a tal fin es atribución de los Consejos de Instituto *“aprobar la propuesta de convocatoria y establecer en cada caso los requisitos académicos requeridos”*, según lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución (CS) N° 009/2016.

Que mediante la Resolución (REC) N° 459/2016 se aprobó el *“Procedimiento de designaciones interinas y contrataciones de Docentes – Investigadores”*.

Que la Coordinadora Académica del ICPA, Dra. Alicia MORETTO, realizó una consulta a los docentes que dictarán asignaturas durante el 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2020, solicitándoles que manifiesten su interés en incorporar Asistentes Alumnos de 2ª en sus respectivos espacios académicos.

Que, en virtud de las solicitudes recibidas, la Coordinadora Académica del ICPA elevó al Consejo de Instituto la nómina con los requerimientos de ayudantías estudiantiles para el 1° cuatrimestre del año 2020.

Que tomó intervención el CICPA a través de su 11ª Sesión Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2019, en la cual se acordaron los perfiles de los cargos, especificando las tareas de docencia e investigación, formación y servicios a cubrir, así como la conformación de los distintos Comités de Selección, todo ello conforme el artículo 1° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que asimismo en dicha sesión el Consejo estableció en forma de votación unánime realizar el llamado a convocatoria con los cuatro (4) cargos solicitados por los docentes, aclarando sin embargo que sólo se cubrirán tres (3) cargos rentados.

Que la presente convocatoria se realiza en aplicación de la excepción prevista en el Artículo 3° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.



Que tomó intervención la Secretaría Académica, en los términos del Artículo 5° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016.

Que el Consejo de Instituto tiene competencia para emitir el presente acto administrativo, en virtud de las atribuciones que le asigna el Artículo 54°, inciso j) del Estatuto de la Universidad.

Que el Director del Instituto, junto con quien designe el Consejo de Instituto, se encuentran habilitados para firmar el presente acto.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura a convocatoria para la cobertura de cargos interinos de Ayudantes Alumnos de 2ª en el ámbito del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), conforme el Anexo I, que en un total de dos (2) fojas forma parte de la presente, en el cual se describen los perfiles y cargos y se designan los Comités de Selección, todo ello conforme al procedimiento previsto en la Resolución (REC.) N° 459/2016.

ARTÍCULO 2°: Establecer los Requerimientos y Términos de Referencia y el período de inscripción de la presente convocatoria, conforme el Anexo II, que en un total de 1 (una) foja forma parte de la presente.


ARTÍCULO 3°: Establecer que sólo se cubrirán 3 (tres) de los 4 (cuatro) cargos llamados, y que la designación de los aspirantes que resulten seleccionados se encuentra sujeta a la efectiva existencia de crédito presupuestario por parte de esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 4°: Publicar el presente llamado, a través del Departamento de Prensa y Difusión, en la página Web oficial de la UNTDF y en el sitio Facebook de la UNTDF. Dese la mayor difusión posible a través del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese al Departamento de Prensa y Difusión, a la Secretaría Académica y al Departamento de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 0 2 9 - 2 0 1 9




Dr. Daniel A. Fernández
Director ICPA
UNTDF

ANEXO I - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 029-2019

CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE CARGOS INTERINOS DE ASISTENTES ALUMNOS DE 2ª EN EL ÁMBITO DEL ICPA.

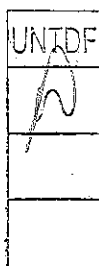
El Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), llama a la inscripción de candidatos para cubrir tres (3) de los siguientes cargos interinos:

Cargo ref. 1

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
Categoría	Asistente de Segunda
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Asignatura	Mineralogía Óptica y Sistemática
Comienzo de actividades	1° de marzo de 2020.
Comisión Evaluadora	J. Oyarzábal, P. Cordenons, M. Escayola.
Contenidos mínimos	Leyes fundamentales de la cristalografía geométrica y estructural. Propiedades físicas y químicas de los minerales. Reconocimiento de los minerales petrogenéticos. Sistemática mineral. Óptica cristalina. Introducción a la calcografía. Metodologías específicas para estudios mineralógicos. Principales yacimientos mundiales y argentinos. Depósitos minerales de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Uso de los minerales. Gemología.

Cargo ref. 2

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
Categoría	Asistente de Segunda
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Asignatura	Introducción a la Geología (Lic. en Geología)
Comienzo de actividades	1° de marzo de 2020.
Comisión Evaluadora	M. González Guillot, D. Fernández, M. Escayola.
Contenidos mínimos	La Tierra en el cosmos. El tiempo en geología: fósiles, estratigrafía, dataciones absolutas. Los componentes de la corteza terrestre: minerales y rocas. Geodinámica externa: factores y procesos. Meteorización. Suelos. Ciclo del agua. Erosión, transporte y sedimentación. Yacimientos derivados. Evolución del relieve. Geodinámica interna: factores y procesos. Magmatismo. Yacimientos derivados. Tectonismo. Deformabilidad de las rocas: fracturas y plegamientos. Metamorfismo. Evolución Tectónica de la Tierra: principales teorías. Concepto de mapa topográfico y geológico. Fuentes alternativas de energía (solar, eólica, etc.). Campos de estudio y aplicación de la geología.

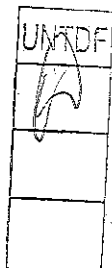


Cargo ref. 3

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
Categoría	Asistente de Segunda
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Asignatura	Matemática I (o Matemática Inicial).
Comienzo de actividades	1° de marzo de 2020.
Comisión Evaluadora	F. Dobarro, Ma. C. Terzoli, Ma. C. Bollini.
Contenidos mínimos	Ecuaciones e Inecuaciones. Intervalos. Valor absoluto. Funciones de una variable independiente. Análisis elemental de funciones algebraicas, trascendentes y especiales. Límite y continuidad. Tasa de cambio. Derivada. Estudio de funciones: crecimiento, decrecimiento, extremos relativos, concavidad, puntos de inflexión. Problemas de optimización. Integral definida e indefinida. Aplicaciones.

Cargo ref. 4

Unidad solicitante	Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales.
Categoría	Asistente de Segunda
Dedicación	Simple (10 horas semanales)
Asignatura	Introducción a la Geología (Lic. en Biología y Lic. en Ciencias Ambientales)
Comienzo de actividades	1° de marzo de 2020.
Comisión Evaluadora	M. Gómez Samus, D. Fernández, A. Moretto.
Contenidos mínimos	Geomorfología. Mineralogía. Petrología. Escalas témporo-espaciales. Hidrogeología. Pedología. Atmósfera. Deriva continental y tectónica de placas. Procesos de fosilización.



[Handwritten Signature]
 Dr. Daniel A. Fernández
 Director ICPA
 UNTDF

ANEXO II - RESOLUCIÓN (CICPA) N°: 029 - 2019
REQUERIMIENTOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

En los términos del artículo 7° del Anexo I de la Resolución (REC) N° 459/2016, los aspirantes deberán presentar en la mesa de entradas del Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales (ICPA), sito en calle Fuegia Basket 251, 1° piso, oficina N° 18 de la ciudad de Ushuaia (CP 9410), Provincia de Tierra del Fuego, en el horario de 9 a 16 horas: una nota consignando la referencia del cargo/s al/los que se postulan y solicitando que se tomen en cuenta sus antecedentes; currículum vitae actualizado y firmado en todas sus hojas; constancia de CUIL; copia de DNI; copia del Certificado Analítico (éstos dos últimos con sus originales a los efectos de certificar las copias). El Certificado Analítico se puede solicitar en el Departamento de Estudiantes y Gestión Académica (DEyGA), sito en calle Walanika 250.

En todos los casos se requiere tener aprobado el 1° año o 10 asignaturas de la carrera. Es exigencia haber aprobado la asignatura para la cual aspira al cargo.

La selección estará a cargo del Comité de Selección establecido en el Anexo I de la presente, que evaluará los antecedentes y realizará entrevistas en caso de ser necesario.

Se deja constancia de que sólo se cubrirán 3 (tres) de los 4 (cuatro) cargos llamados, y que la designación de los aspirantes que resulten seleccionados se encuentra sujeta a la efectiva existencia de presupuesto por parte de esta Casa de Estudios.

El puesto de trabajo será en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S. y la fecha de incorporación estará sujeta a lo expuesto en el párrafo anterior.

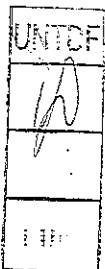
Apertura y Cierre del Llamado:


- lunes 16 de diciembre de 2019 a las 9 horas, al viernes 20 de diciembre de 2019 a las 12 horas.

Reapertura del Llamado:

- lunes 3 de febrero de 2020 a las 9 horas, al viernes 7 de febrero de 2020 a las 12 horas.

Para mayor información comunicarse con el Instituto al correo icpa@untdf.edu.ar o al teléfono (02901) 432403, interno 118.




Dr. Daniel A. Fernández
Director ICPA
UNTDF

